

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

Oficio: D. O./ 901 /2007

Asunto: Permiso para actividades peligrosas.

Cuernavaca, Morelos, 25 de Julio de 2007



**SUBDIRECTORES, GERENTES Y SUBGERENTES
DE ÁREA DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
(OFICINAS CENTRALES)
P R E S E N T E**

Para el cumplimiento del objeto social del Organismo, es necesario la realización de trabajos especiales (**en alturas, a flama abierta, con chispa, en espacios confinados, con recipientes sujetos a presión, de electricidad y manejo y conservación de herramientas electromecánicas**), motivo por el cual se les comunica que para la realización de las tareas enunciadas y a fin de que se desarrollen en términos de higiene y seguridad para la salud de los trabajadores, no se podrán llevar a cabo si previamente no se cuenta con la autorización por escrito de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la Gerencia de Servicios Especiales con una anticipación de 15 días hábiles a la realización de las tareas y previo a la licitación de los servicios, en su caso, a fin de certificar que para la realización de estas actividades se cuente con los implementos y equipo de protección personal necesarios y correspondientes conforme a lo establecido en los artículos 22, 29, 35, 42, 48, 52 y 101 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, 8, 16 fracción XV, 17 fracciones I y VII, 65, 73, 79, 80, 84, 89, 90, 95 y 97, del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos vigente.

Por lo anterior, todo trabajo que se realice sin la autorización de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, quedará bajo su total y absoluta responsabilidad de manera solidaria y subsidiaria, de existir sanciones emitidas por la autoridad laboral hacia el Organismo, serán a cargo de quien haya omitido la legislación en materia de Seguridad e Higiene y la autorización en mención.

ATENTAMENTE



**ARQ. JOSÉ FRANCISCO BARRERA GUZMÁN
DIRECTOR DE OPERACIÓN**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

2007 JUL 26 AM 10 13

CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS

114265

Copias:

- C.c.p. Ing. Alfredo Amezcua Alcaráz.- Director de Administración y Finanzas, para su conocimiento. (aamezcua@capufe.gob.mx)
- Ing. Alberto Mesta Soulé.- Titular del Órgano Interno de Control, para su conocimiento. (amesta@capufe.gob.mx)
- Lic. Zoila Aurora Guillen Agullar.- Sria. Técnica de la Comisión Central y Gte. de Admón. del Capital Humano, para su conocimiento. (zguillen@capufe.gob.mx)
- Lic. Juan Manuel Lavín León.- Gerente de Servicios Especiales, Encargado, para su conocimiento. (jlavin@capufe.gob.mx)
- C. Martín Curiel Gallegos, Srío. Gral. del C.E.N. del Sindicato de Trabajadores de CAPUFE, para su conocimiento. (sntcpfis@prodigy.net.mx)
- Dr. Francisco Javier Rocha Chapetti.- Jefe de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo del ISSSTE, Av. de la República No. 134, 4º Piso Col. Tabacalera C.P. 06030, México, D.F., para su conocimiento (prevencionrt@issste.gob.mx)
- Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su conocimiento. (jagarcia@capufe.gob.mx)

